



## Bases Concurso “#CracksDeIMT2”

La empresa Enel Chile domiciliada en Av. Santa Rosa N° 76, comuna de Santiago, organiza con fines promocionales el concurso denominado “#CracksDeIMT2”, en adelante el “Concurso”, de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, el cual se registrará por las presentes bases.

### I. Participantes Tik tok

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales que compartan su video en la red social Tik tok realizando el desafío “#CracksDeIMT2”, detallado en el punto que se describirá en el siguiente numeral.

### II. Mecánica del Concurso

1.- Las personas que deseen participar del concurso deberán compartir en su cuenta de Tik tok, un video suyo realizando o intentando realizar el desafío “#CracksDeIMT2”, que consiste en realizar trucos de habilidad con el balón, utilizando la modalidad duo y en el que se mencione el hashtag #CracksDeIMT2. El participante deberá además tener su cuenta pública.

2.- Entre todos los videos publicados en Tik tok, que cumplan con las especificaciones y utilicen el hashtag #CracksDeIMT2 que hayan realizado o intentado realizar el desafío, se realizará un sorteo aleatorio con herramienta random.

3.- Los ganadores serán anunciados públicamente a través de la cuenta de la plataforma de Facebook @CopaEnel en las siguientes fechas:

- Ganador 1 el 24 de agosto de 2020
- Ganador 2 el 07 de septiembre de 2020
- Ganador 3 el 25 de septiembre de 2020
- Ganador 4 el 01 de octubre de 2020
- Ganador 5 el 08 de octubre de 2020
- Ganador 6 el 15 de octubre de 2020
- Ganador 7 el 22 de octubre de 2020
- Ganador 8 el 22 de octubre de 2020

4.- Una vez anunciado los resultados del concurso, el ganador será contactado por la organización del concurso para solicitar los datos personales que sean requeridos para la entrega del premio.



### III. Premio 1

- 1.- Los premios consisten en 5 balones de fútbol Mitre y 3 guantes de arquero marca Mitre.
- 2.- Los ganadores podrán obtener o 1 balón o 1 par de guantes, los cuales serán informados al momento de indicar el desafío a desarrollar.
3. - El premio es intransferible y no podrá ser cedido a otra persona por parte del Concursante.
- 4.- El premio del presente concurso no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.
- 5.- El premio se limita a los elementos antes señalados.

### IV. Participantes Generales

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales que compartan su video en sus redes sociales Facebook o Instagram, realizando o intentando realizar un desafío de “**#CracksDeIMT2**”, detallado en el punto que se describirá en el siguiente numeral.

### V. Mecánica del Concurso

- 1.- Las personas que deseen participar del concurso deberán compartir en su cuenta de Facebook o Instagram, un video suyo realizando o intentando realizar uno de los desafíos de “**#CracksDeIMT2**”, que consiste en realizar una técnica de entrenamiento o un truco de habilidad con el balón. También pueden proponer un desafío o truco personal y en la publicación debe mencionar el hashtag **#CracksDeIMT2**. El participante deberá además tener su cuenta pública.
- 2.- Entre todos los videos publicados en Facebook e Instagram, que cumplan con las especificaciones y utilicen el hashtag **#CracksDeIMT2** que hayan realizado o intentado realizar el desafío o hayan propuesto un desafío, se realizará un sorteo aleatorio con herramienta random.
- 3.- Los ganadores serán anunciados públicamente a través de la cuenta de la plataforma de Facebook **@CopaEnel** el 27 de octubre de 2020.
- 4.- Una vez anunciado los resultados del concurso, los ganadores serán contactado por la organización del concurso para solicitar los datos personales que sean requeridos para la entrega del premio.



## **VI. Premio 2**

- 1.- Los premios consisten en 5 balones de fútbol Mitre, 3 guantes de arquero marca Mitre y 2 camisetas de fútbol de la selección firmadas por Ivan Zamorano, 2 camisetas de fútbol de Estudiantes de la Plata firmadas por Juan Sebastián Verón y 2 pares de guantes firmados por Christiane Endler
- 2.- Los ganadores podrán obtener o 1 balón o 1 par de guantes o 1 camiseta, los cuales serán informados al momento de realizar el sorteo.
3. - El premio es intransferible y no podrá ser cedido a otra persona por parte del Concursante.
- 4.- El premio del presente concurso no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.
- 5.- El premio se limita a los elementos antes señalados.

## **VII. Vigencia**

La vigencia del concurso es desde el 17 de agosto, hasta el 26 de octubre de 2020. El sorteo se realizará según las fechas declaradas en el punto II numeral 3 y el punto IV numeral 3 de las presentes bases.

## **VIII. Limitaciones**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este Concurso.

No se permitirán publicaciones, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Enel Chile no se responsabilizará por los daños ocasionados y por los comentarios que hagan los participantes en el Concurso y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **IX. Aceptación de Bases y Derechos de Imagen**

La simple participación en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de las presentes bases.



El ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia del premio y del premiado, de manera que Enel Chile está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio de difusión, ya sea interno o externo, en forma indefinida, el material fotográfico y/o audiovisual que incluya la exposición de la persona ganadora, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Toda aquella persona que participe de la dinámica del concurso usando el hashtag **#CracksDeIMT2**, acepta tácitamente que sus videos puedan ser compartidos en las redes sociales de Enel Chile y Copa Enel con fines de difusión del mismo concurso.

#### **X. Plataformas RR.SS.**

El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook/Instagram y Tik tok, por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram y Tik tok de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

#### **XI. Aclaraciones**

Enel Chile se reserva el derecho de aclarar, complementar o modificar las presentes bases de este Concurso en cualquiera de sus partes, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

#### **XII. Responsabilidad**

Enel Chile no asumirá responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que pudiere afectar el normal desarrollo del Concurso, Enel Chile se reservará el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa organizadora no se responsabilizará del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Concurso, y no asumirá responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros durante el disfrute del premio.

La responsabilidad de los organizadores finaliza con la puesta a disposición del premio ofrecido al ganador.